RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 220 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA REALIZAR LA CONTRATACION DEL "ALQUILER DEL LOCAL PARA LA REGIONAL DE LA SENAD EN CONCEPCIÓN"----------

Asunción, 03 de Abril de 2019

VISTO : El Memorándum DUOC N° 069/2019 de fecha 03 de Abril de 2019, firmada por la Abog. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante la cual solicita la autorización para iniciar el proceso de llamado en la modalidad de Locación de Inmueble "ALQUILER DEL LOCAL PARA LA REGIONAL DE LA SENAD EN CONCEPCIÓN"----------

CONSIDERANDO : Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 1494/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INNMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012.----------

Que, conforme al Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 1494/2018 aprueba el procedimiento para la locación y la renovación de los mencionados contratos, y establece que el mencionado reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la Convocante haya identificado la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la institución.----------

Que, conforme a las acciones efectuadas como consecuencia del termino de vigencia del contrato de Locación en la Regional de la SENAD en la Ciudad de Concepción y considerando que la política institucional es la de continuar con la vigencia de la Regional como unidad operativa dentro del proceso de lucha contra el narcotráfico en sus diferentes facetas: la preventiva, la de control y la represiva, se ha localizado un local con mejores condiciones de infraestructura para las acciones operativas de la SENAD, la cual será destinada para la Base Regional en la ciudad de Concepción----

Que, por Resolución SENAD N° 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la realización de los trámites para el inicio del proceso de llamado en la modalidad de Locación Inmueble para el alquiler del inmueble determinado con Cuenta Corriente Catastral N° 17.0164.02.003 Lote N° 284 conforme inscripción realizada en la Dirección General de los Registro Públicos, de la Ciudad de Concepción – Departamento de Concepción, propiedad de la Señora Juana Gloria Ayala con RUC N° 987177-2----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para el proceso de llamado en la modalidad de Locación de Inmueble ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD

ES COPIA